

CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

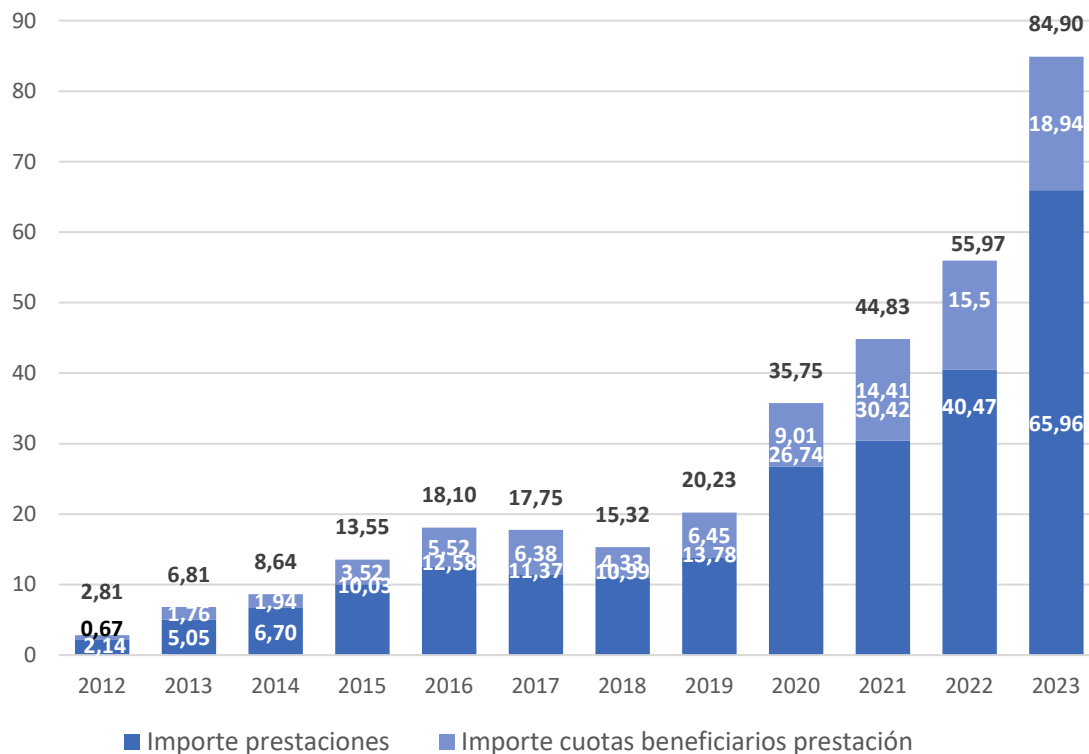
INFORME ANUAL 2023

(Actualizado a Abril 2024)

Durante el ejercicio 2023, la prestación por Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos (CATA) con cargo a las Mutuas ascendió a 84,90 millones de euros frente a los 55,97 millones del mismo periodo del ejercicio anterior, lo que supone un aumento del 51,69%. En cuanto al número de Trabajadores Autónomos beneficiarios, se ha incrementado un 2,79%, desde los 6.558 beneficiarios durante el ejercicio 2022 a 6.741 en el ejercicio 2023.

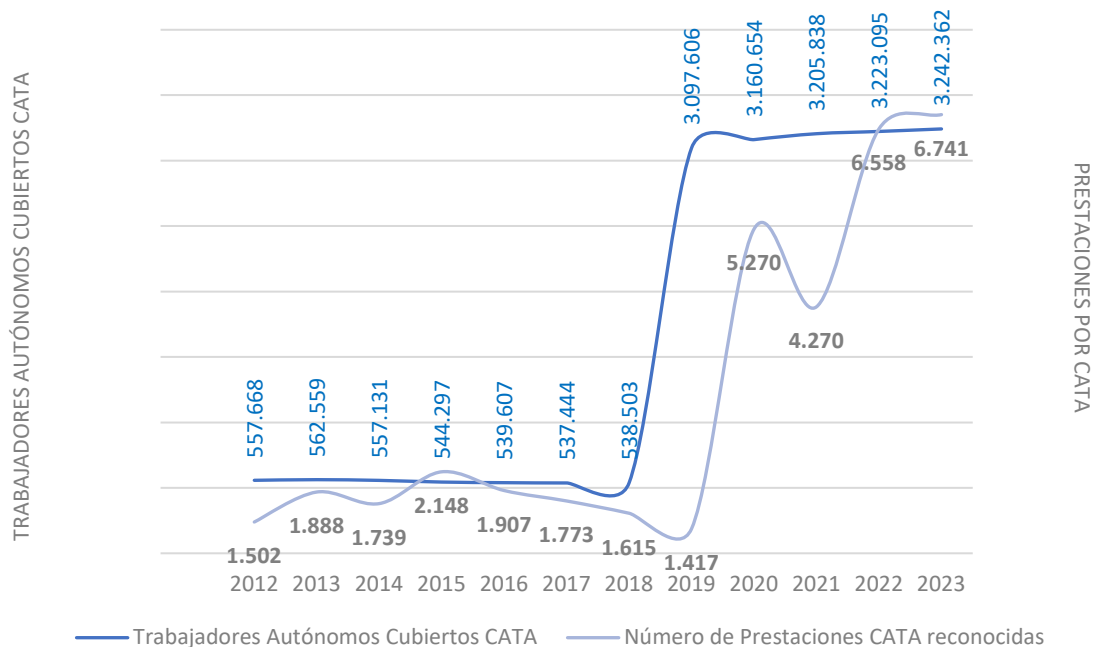
En el siguiente gráfico se muestra la evolución del número de expedientes tramitados para el periodo comprendido entre 2012 y el año 2023, así como el importe destinado a dichas prestaciones.

IMPORTE PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (millones de euros)



Fuentes de información: Cuentas Rendidas de las Mutuas para el periodo 2012-2021 y Cuentas Formuladas de las mismas para el ejercicio 2022.

PRESTACIONES CATA Y NÚMERO DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS CUBIERTOS



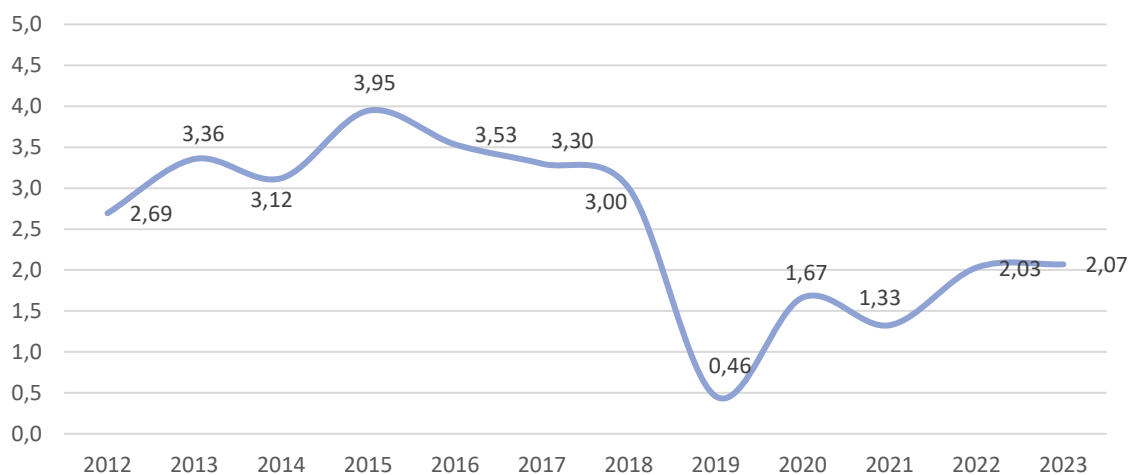
Fuentes de información:

El número de Prestaciones reconocidas por Cese de Actividad Trabajadores Autónomos ha sido obtenido de la Base de Datos CRC, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

El número de Trabajadores Autónomos ha sido obtenido de los datos de Afiliación de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Respecto al número de Trabajadores Autónomos, hay que tener en cuenta que, con motivo de la entrada en vigor del RDL 28/2018, con efectos de 1 de enero de 2019, se incrementa el ámbito de protección del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, al incorporar de modo obligatorio la totalidad de las contingencias que hasta el momento tenían carácter voluntario, como la protección por cese de actividad y las contingencias profesionales. Dicho incremento en el número de protegidos implica que el Índice de Incidencia se reduzca de forma notable en los ejercicios más actuales.

INCIDENCIA MEDIA ANUAL POR CADA 1.000 COTIZANTES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS



Fuentes de información:

El Índice de Incidencia Media Anual por cada 1.000 Trabajadores, se calcula como el cociente entre el número de prestaciones y el número de Trabajadores Autónomos afiliados.

Desde la entrada en vigor de la Ley que regula esta prestación, el Sector de Mutuas ha destinado cerca de 325 millones de euros a las prestaciones por Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, beneficiándose más de 36.828 autónomos para el periodo comprendido entre noviembre de 2012¹ y el ejercicio 2023.

¹ La entrada en vigor de dicha Ley y los requisitos específicos de obligado cumplimiento que generan el derecho a percibir tal prestación (tener cotizados al menos 12 meses por Cese de Actividad), han hecho que en ningún caso fueran reconocidas prestaciones con anterioridad al mes de noviembre del ejercicio 2011.